

Propuesta de estrategia de mejora en el ranking de competitividad

Marzo de 2020



“TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LOS SERVICIOS REGISTRALES”

OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA GESTION DE LA SUNARP

- ➔ SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- ➔ INTEROPERATIVIDAD CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO
- ➔ SEGURIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS
- ➔ FACILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN REGISTRAL
- ➔ OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES



I) SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. USO DE LA FIRMA DIGITAL EN EL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN

Se emplea la firma digital de acuerdo a la Ley N° 27269 en la presentación electrónica de títulos al registro a través de plataforma virtual de la SUNARP denominada Sistema de Intermediación Digital (SID-SUNARP), la cual ha permitido simplificar procedimientos relacionados al servicio de INSCRIPCIÓN REGISTRAL en beneficio del ciudadano:



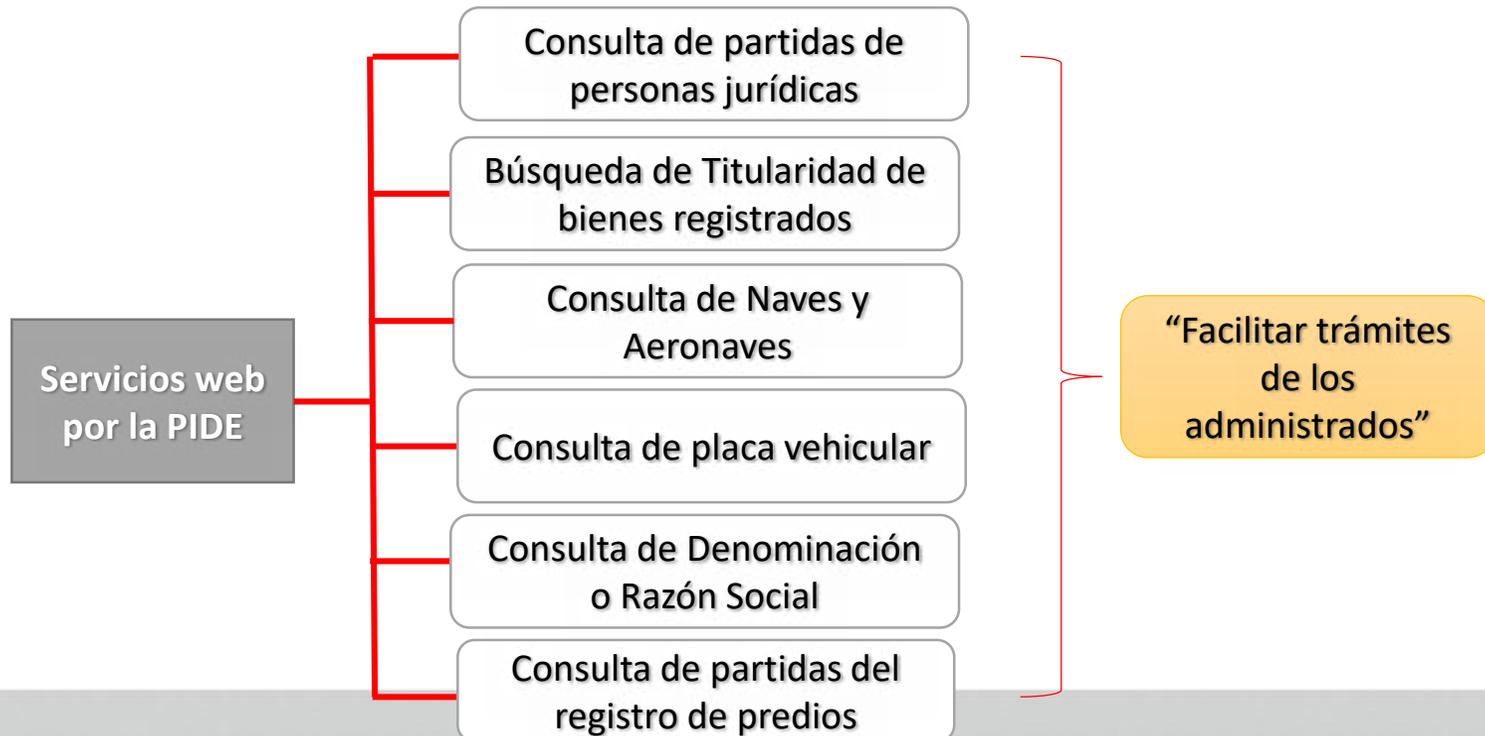
SIMPLIFICANDO:

1. Se prescinde del apersonamiento del tramitador del notario a la oficina registral (cola en las ventanillas).
2. Se evita la labor de digitación para generar el asiento de presentación (trabajo de digitador).
3. Se elimina las impresiones de “cargos” para entrega del título al registrador (cero papel).
4. Se suprime el trámite “receptora y destino” cuando el título debe ser calificado en otra oficina por ser la competente (courrier)
5. Se comunica mediante correo electrónico el resultado de la calificación (se adjunta las esquelas o anotaciones de inscripción)

II) INTEROPERATIVIDAD CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

2.1. INTERACCIÓN CON ENTIDADES DEL ESTADO

En cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1246 y los Decretos Supremos N° 051-2017-PCM y 121-2017-PCM la SUNARP, a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, ha puesto a disposición de las Entidades del Poder Ejecutivo los siguientes servicios web:



II) INTEROPERATIVIDAD CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

2.2. SERVICIO DE CONSTITUCIÓN DE EMPRESA EN LÍNEA

Procedimiento general del SID-Sunarp



→ La SUNARP es administrador del sistema de Constitución de Empresa en Línea por DS. 007-2014-JUS.

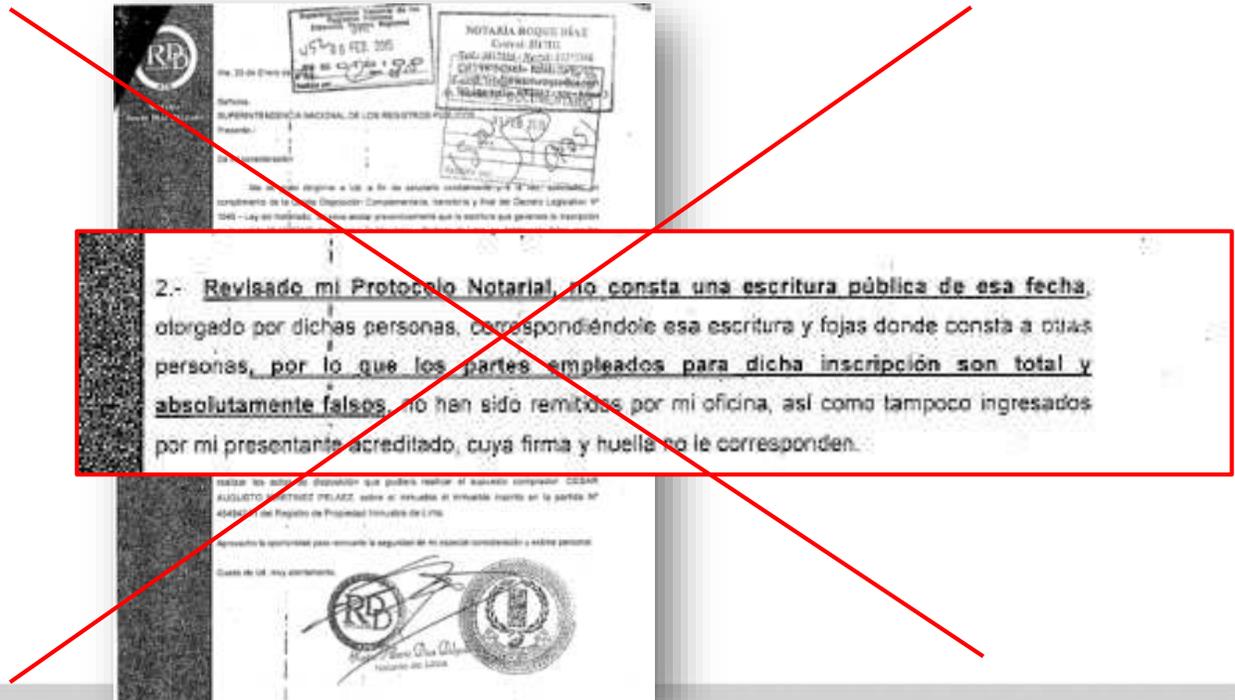
→ Se Constituyen micros y pequeñas empresas en cuyo proceso se interactúa con el notario, el RENIEC y la SUNAT.

→ Se coordina con el Ministerio de la Producción para el trámite de Constitución de Empresa y Reserva de Preferencia registral conforme al DL. 1332.

III) SEGURIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS

3.1. PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CON FIRMA DIGITAL

Previene cualquier posibilidad de ingreso de documentos falsificados al registro, en la medida que el documento electrónico se envía desde la computadora del notario hacia el sistema del registrador para la calificación, con las garantías de seguridad que brinda la firma digital. Ejemplo: Caso en la falsificación de Poderes.



III) SEGURIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS

3.2. MÓDULO “SISTEMA NOTARIO”

Sistema informático propio de la SUNARP que permite a los notarios indicar, a través de una contraseña de seguridad que ellos mismos generan, el nombre y documento oficial de identidad de quienes serán sus dependientes o terceros autorizados para presentar instrumentos notariales al registro.

Datos de la Notaria	
Notaria	BARBA CASTRO
Notario	BARBA CASTRO, RICARDO JOSE
Colegiatura	LIMA
Dirección	AV. BENAVIDES 3746 URB. CHAMA
Teléfonos	Telf.(1): 2712141 Telf.(2): 2711156

Relación de Usuarios		
Nombre	Tipo	Usuario
BARBA CASTRO , RICARDO JOSE	NOTARIO	<input type="button" value="Agregar Usuario"/>
CÁRDENAS MORALES , CARLOS MANUEL	PRESENTANTE	<input type="button" value="Agregar Usuario"/>
APESTEGUI CHUMBIMUNI , JOHNNY MIGUEL	PRESENTANTE	<input type="button" value="Agregar Usuario"/>



Se previene la falsificación de oficios designando supuestos dependientes de notario para la presentación cautiva.

IV) FACILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN REGISTRAL

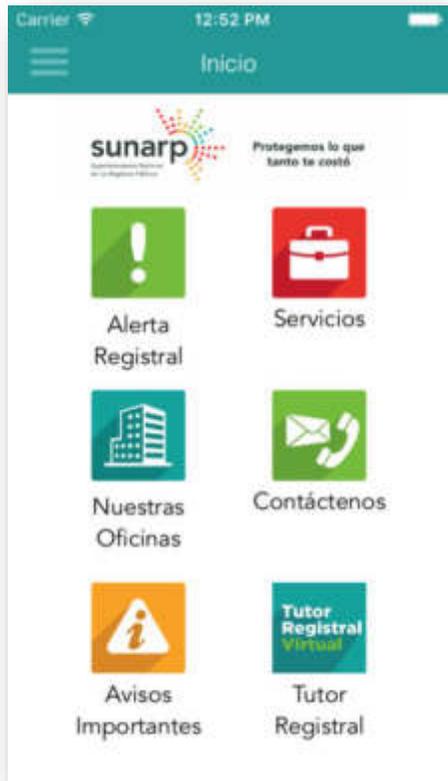
4.1. SISTEMA DE PUBLICIDAD REGISTRAL EN LÍNEA (SPRL).



➔ Acceso a información registral en línea desde la web.

IV) FACILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN REGISTRAL

4.2. "APP – SUNARP"



"Es una aplicación móvil (app) gratuita y concebida como un canal adicional de atención a los ciudadanos"

Servicios:

"Alerta Registral"

"Consulta Vehicular"

"Consulta de Títulos"

"Estado de solicitud de publicidad"

"Búsqueda de Personas Jurídicas"

"Ubicación de Oficinas"

"Avisos Importantes - Contáctenos"

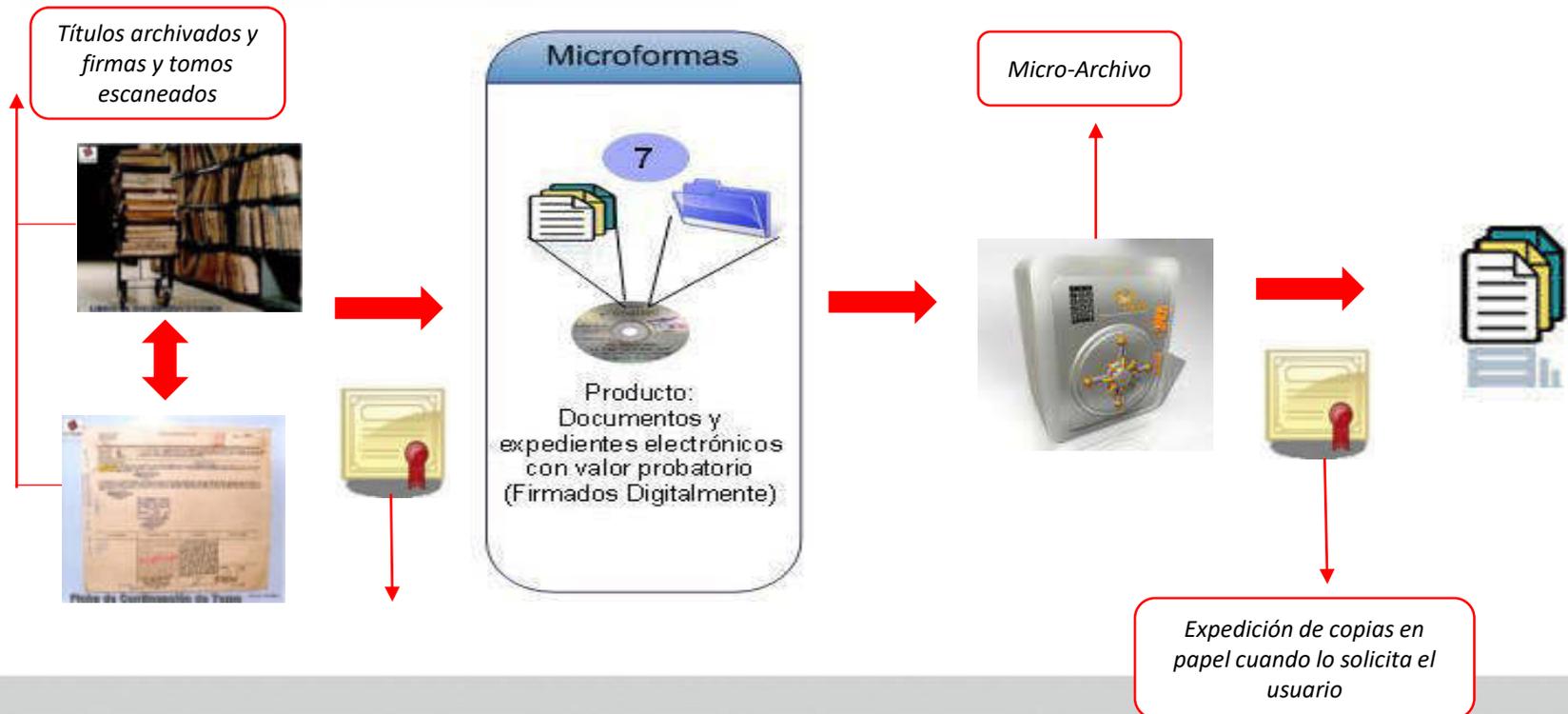


El "APP Sunarp" ha sido ganador del premio Buenas Prácticas en Gestión Pública en el año 2017. Categoría: "Servicio de Atención al Ciudadano".

IV) FACILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN REGISTRAL

4.3. DIGITALIZACIÓN DE TÍTULOS ARCHIVADOS

Proceso destinado a obtener información electrónica con valor legal de los documentos en soporte papel que almacena el registro, en este caso, de los títulos archivados que sustentan las inscripciones. Su finalidad no solo permitirá reducir espacios físicos en las oficinas del registro (reducir costos), sino también se podrá poner la información a disposición de los administrados de manera electrónica.



IV) FACILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA INFORMACIÓN REGISTRAL

El uso de medios digitales en los distintos servicios que brinda el registro deja importante información estadística que, conjuntamente con otros indicadores, nos ha permitido tomar decisiones en la gestión de la institución; asimismo, los datos sobre inscripciones en el registro se han puesto a disposición de los ciudadanos a través del Portal Web Institucional.

NOTAS DE PRENSA

Inscripción de transferencias de vehículos creció 10.41%

12 julio 2018 NOTICIAS



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informó que en el primer semestre del presente año las inscripciones de las transferencias de vehículos en el Registro de Propiedad Mueble sumaron un total de 330.673, un 10.41% más que Más...

BOLETIN ESTADÍSTICO

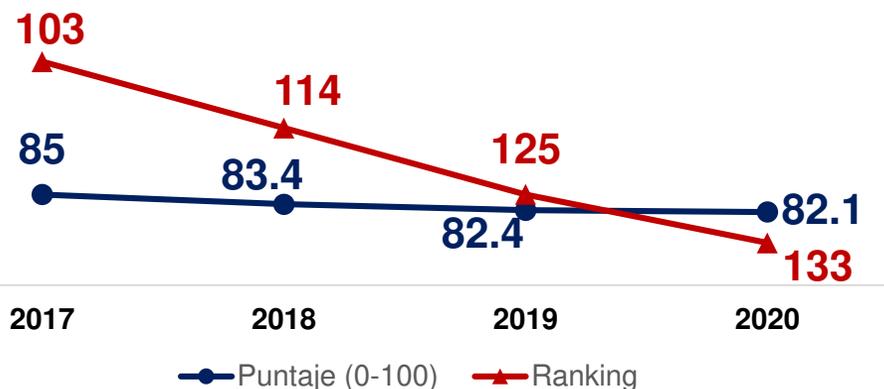


1. Apertura de negocios

Facilitando la constitución de empresas

Situación actual

Situación:



Caso de estudio:

- Sobre el negocio:
 - Sociedad de responsabilidad limitada: S.A.C.
 - Realiza actividades generales industriales o comerciales.
 - Es 100% de propiedad privada y sus dueños son empresarios locales.
 - Tiene un mínimo de 10 y un máximo de 50 empleados al mes de comenzar las operaciones.
 - Tiene un capital inicial equivalente a diez veces el ingreso per cápita.
 - Tiene una facturación de al menos 100 veces el ingreso per cápita.
 - El tamaño de todo el espacio de la oficina es de aproximadamente 929 m².

Situación actual

 26 días

 9.4% ingreso per cápita

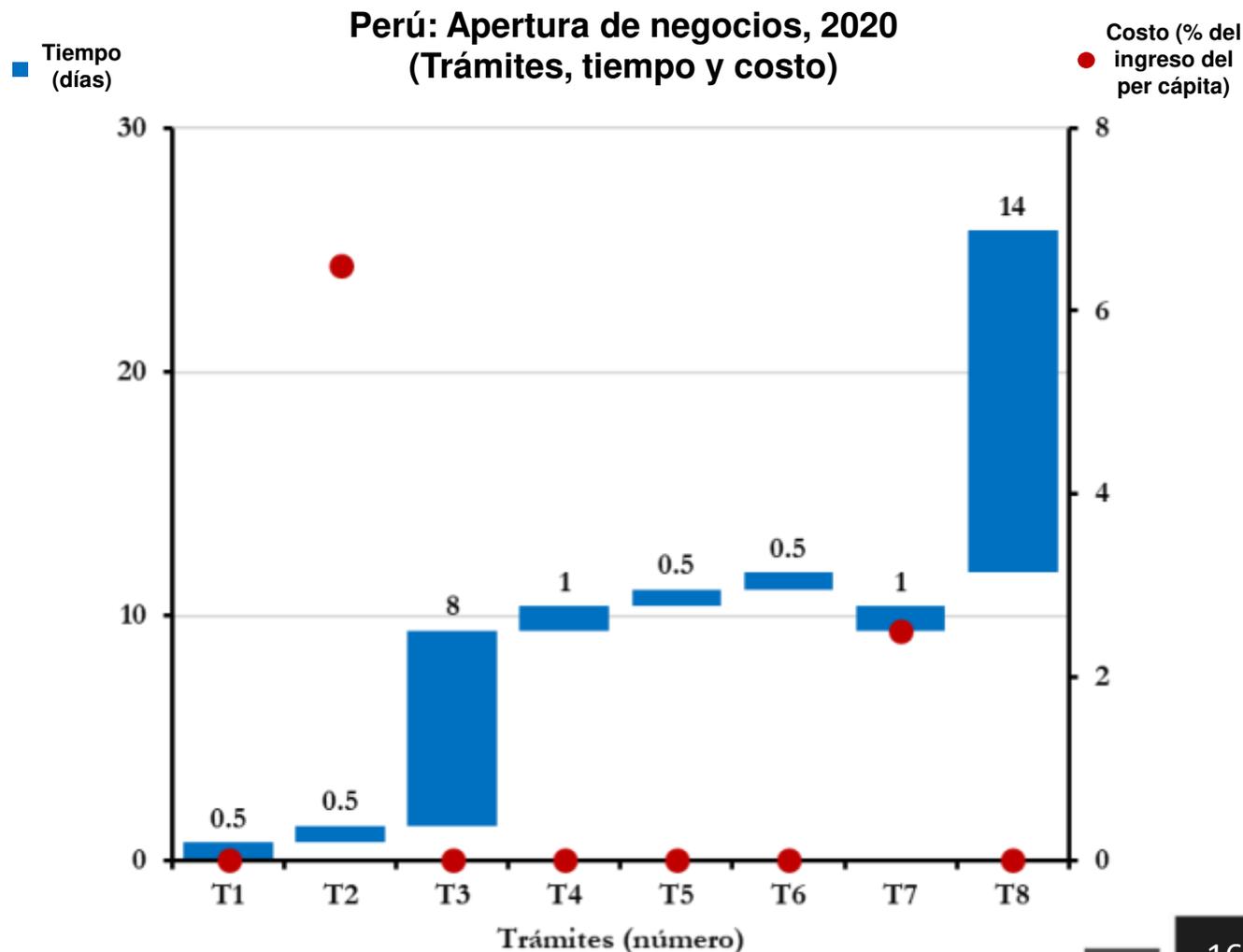
 8 trámites

 0.0% capital mínimo requerido

Trámites

- | | |
|----|---|
| T1 | Búsqueda y Reserva de Nombre |
| T2 | Solicitud en línea para preparar el proceso de incorporación con un notario |
| T3 | Firmar la escritura de constitución ante un notario público y presentarla en línea en el Registro Público |
| T4 | Obtener RUC |
| T5 | Registro de Libros contables |
| T6 | Registro de Empleados para Seguridad Social |
| T7 | Determinar el nivel de riesgo de la edificación |
| T8 | Inspección ITSE y obtención de licencia |

Posición actual: 133°

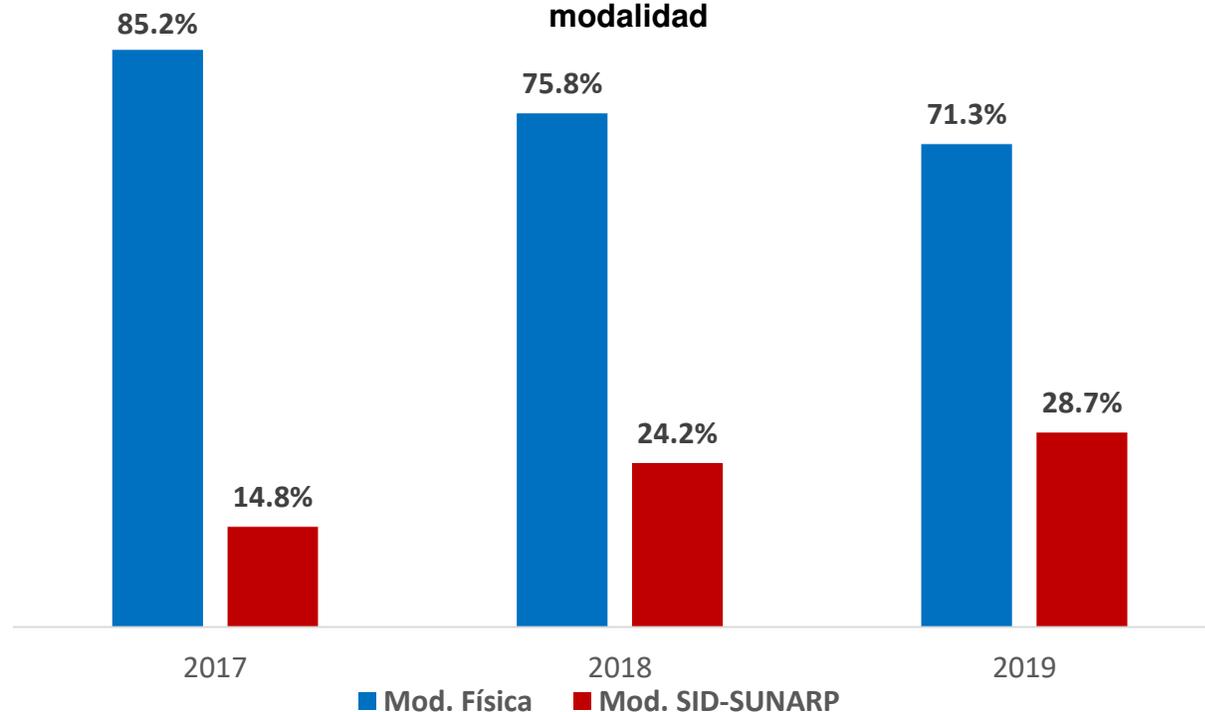


Constituye tu empresa en menos tiempo:

- Trámites: T1, T2, T3 y T4.
- Durante el 2019, se constituyeron alrededor de 43,000 empresas, el 30% de las mismas usó la plataforma del SID-SUNARP.
- El uso del SID-SUNARD se incrementó en los últimos 3 años. En el 2019, el número de empresas constituidas en la plataforma fue el doble que en el 2017.

Si bien la cantidad de constituciones de empresas en modo presencial disminuyó en los últimos 3 años, aún representa más del 70%.

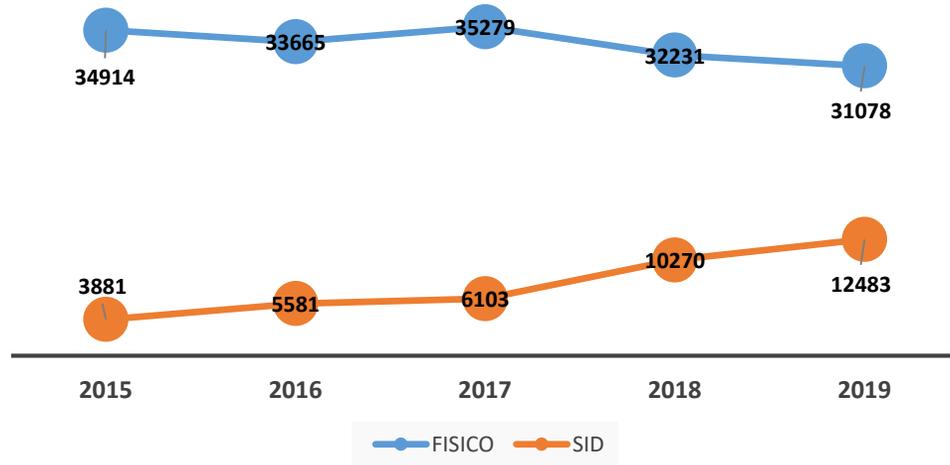
Porcentaje de empresas constituidas respecto al total en los últimos 3 años según modalidad



Fuente: SUNARP, 2020

Constituye tu empresa en menos tiempo:

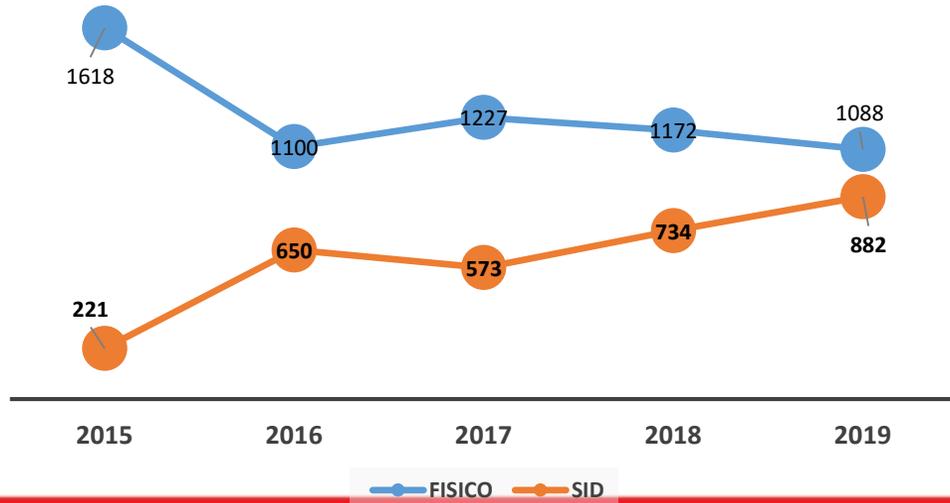
Inscripciones anuales en Lima



Inscripciones por tipo de sociedad en Lima



Inscripciones anuales en el Callao



Inscripciones por tipo de sociedad en el Callao



Constituye tu empresa en menos tiempo:

VENTAJAS DEL SID-SUNARP

- El 30% de empresas que se constituyeron en el 2019 en la modalidad virtual pudieron realizar 3 trámites en un solo instante (T2, T3 y T4). Además, en la misma notaría, pueden realizar la búsqueda y reserva de nombre (T1).



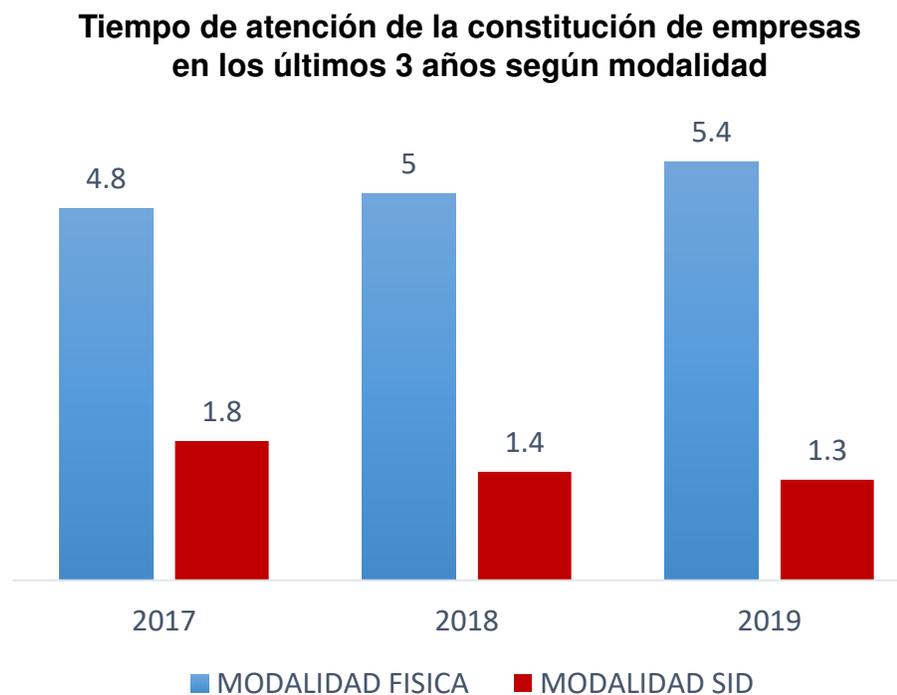
1 TRÁMITE

Constituye tu empresa en menos tiempo:

VENTAJAS DEL SID-SUNARP

- Usando el SID-SUNARP el tiempo de atención se reduce: En los últimos 3 años, el tiempo para la constitución de empresas se redujo en un 40% utilizando la modalidad virtual.

El tiempo de atención en la modalidad presencial se ha ido incrementando en los últimos 3 años.

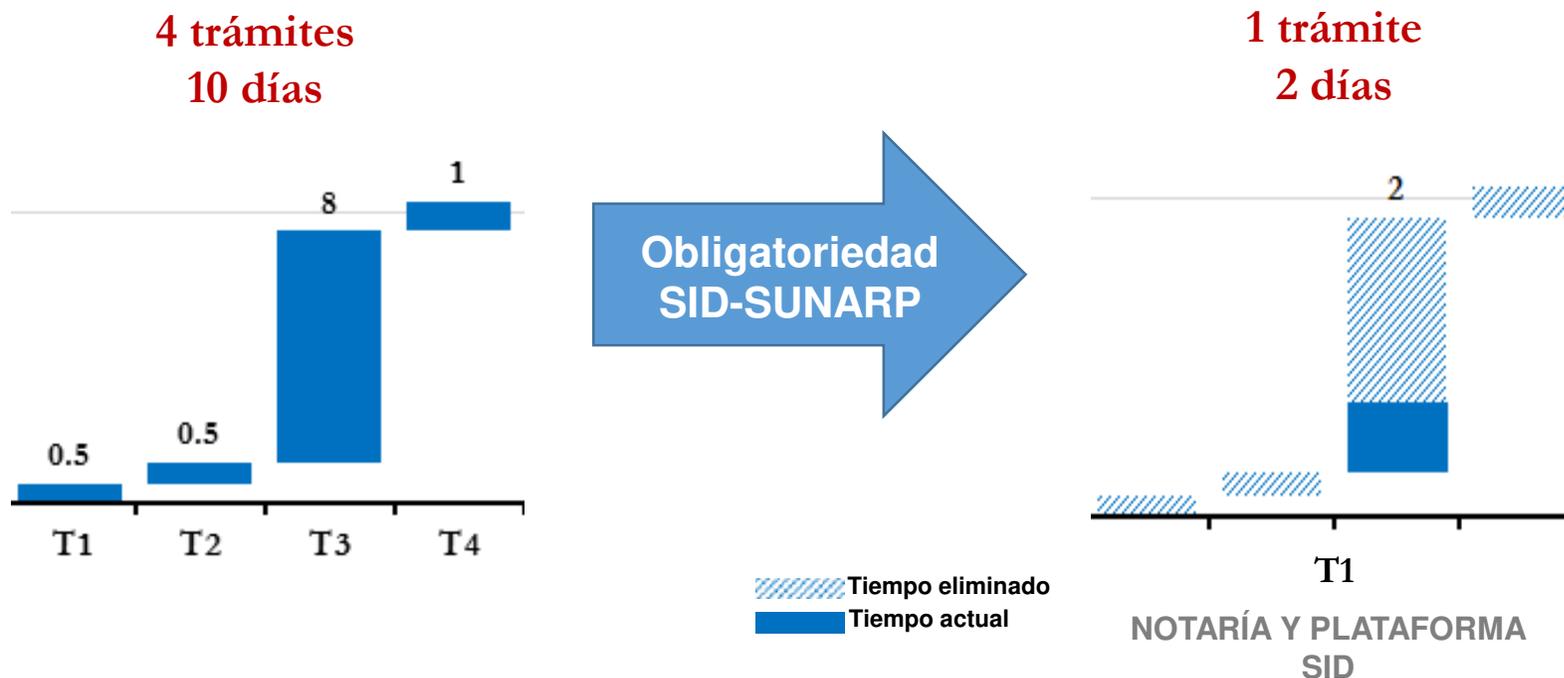


Fuente: SUNARP, 2020

Constituye tu empresa en menos tiempo:

OBLIGATORIEDAD DEL SID-SUNARP

- Resolución SUNARP - Establece uso obligatorio del SID-Sunarp para constitución de personas jurídicas (Sociedades: SA, SAC, SRL y EIRL) en Lima. La norma se publicará el 13 de marzo y se implementará desde abril.
- El SID podrá constituir todo tamaño de empresa (no solo MYPES), y contemplará múltiples alternativas para las solicitudes de inscripción.



Menos trámites
Menos tiempo

SACS como régimen alternativo a las SAC

Objetivo D.L. 1409

Promover la formalización y dinamización de las micro, pequeñas y medianas empresas, ofreciendo reducción de costos de constitución mediante un régimen societario alternativo denominado Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada – SACS



No intervienen los notarios



2 a 20 Personas naturales



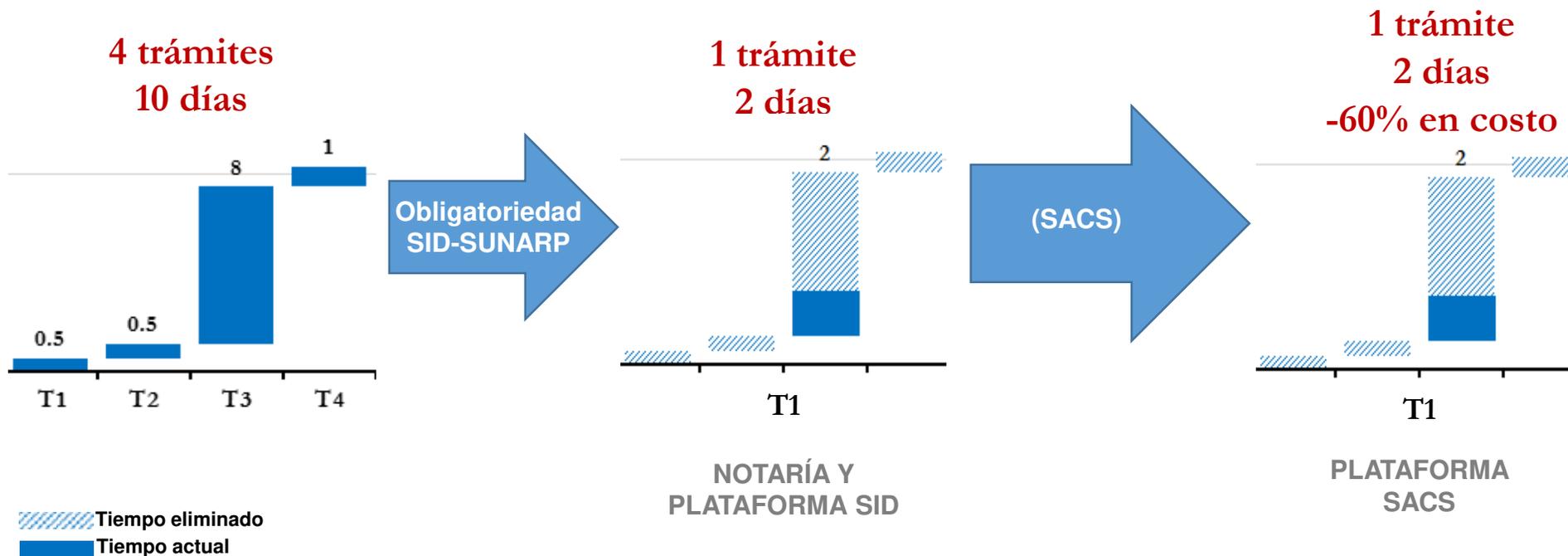
Persona Jurídica constituida - SACS



En marzo de 2020, la SUNARP, adecuará el SID SUNARP vigente y mediante resolución SN se proyectará el inicio de operaciones en un plazo de 4 meses.

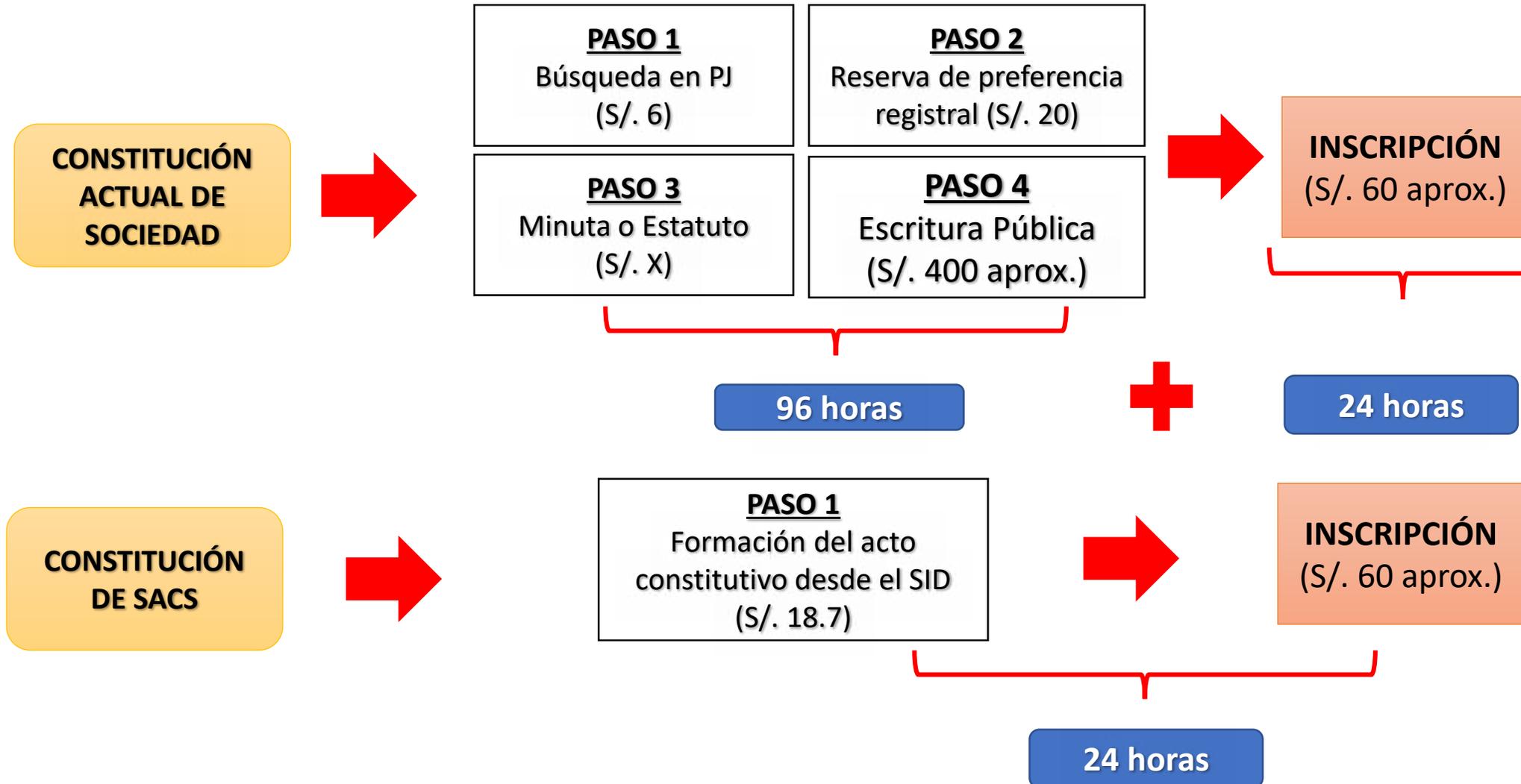
SACS como régimen alternativo a las SAC

- La implementación de esta modalidad será a partir de junio de este año.
 - Reduce tiempos de formalización: acto constitutivo, reserva de nombre, inscripción, obtención de RUC (y clave SOL) en un solo proceso.
 - Integra el trámite “T1: Búsqueda y reserva de nombre” en plataforma.
 - Reduce costos: Reducción de aproximadamente un 60%.
 - ❖ Acto constitutivo: S/. 18.7
 - ❖ Inscripción de la constitución: S/. 45 + 3/1000 del capital social



Menos trámites
Menos tiempo
Menos costo

Comparativo de procedimientos para constitución de SACS



Ya no es necesario el Registro de Libros Contables Electrónicos

El Banco Mundial señala...

- Desde julio de 2010 se implementó la plataforma en línea (Sistema PLE) para registrar los libros de contabilidad. Las empresas con una venta anual de 300 a 500 UIT deben mantener cuatro libros de contabilidad: libro de diario, libro mayor, diario de compras y diario de ventas.
- Para registrar los libros electrónicamente, la compañía se afiliará al Sistema PLE (sistema en línea de SUNAT) y descargará el programa de contabilidad.

Sin Embargo....

- En la SUNAT no existe registro de Libros Contables.
- A partir del 01.01.2016 la afiliación al PLE se realiza **en forma automática**, al enviar por primera vez el resumen de alguno de los libros y/o registros electrónico, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Superintendencia 169-2015/SUNAT (artículos 4, 5 y 7).
- Con respecto a la generación de los Libros Electrónicos a través de SUNAT Operaciones en Línea, la calidad de generador se obtiene con la generación conjunta de los registros electrónicos del Sistema (**es automático**).

Situación esperada

 **17.5 días**
26 días

 **9.4% ingreso per cápita**

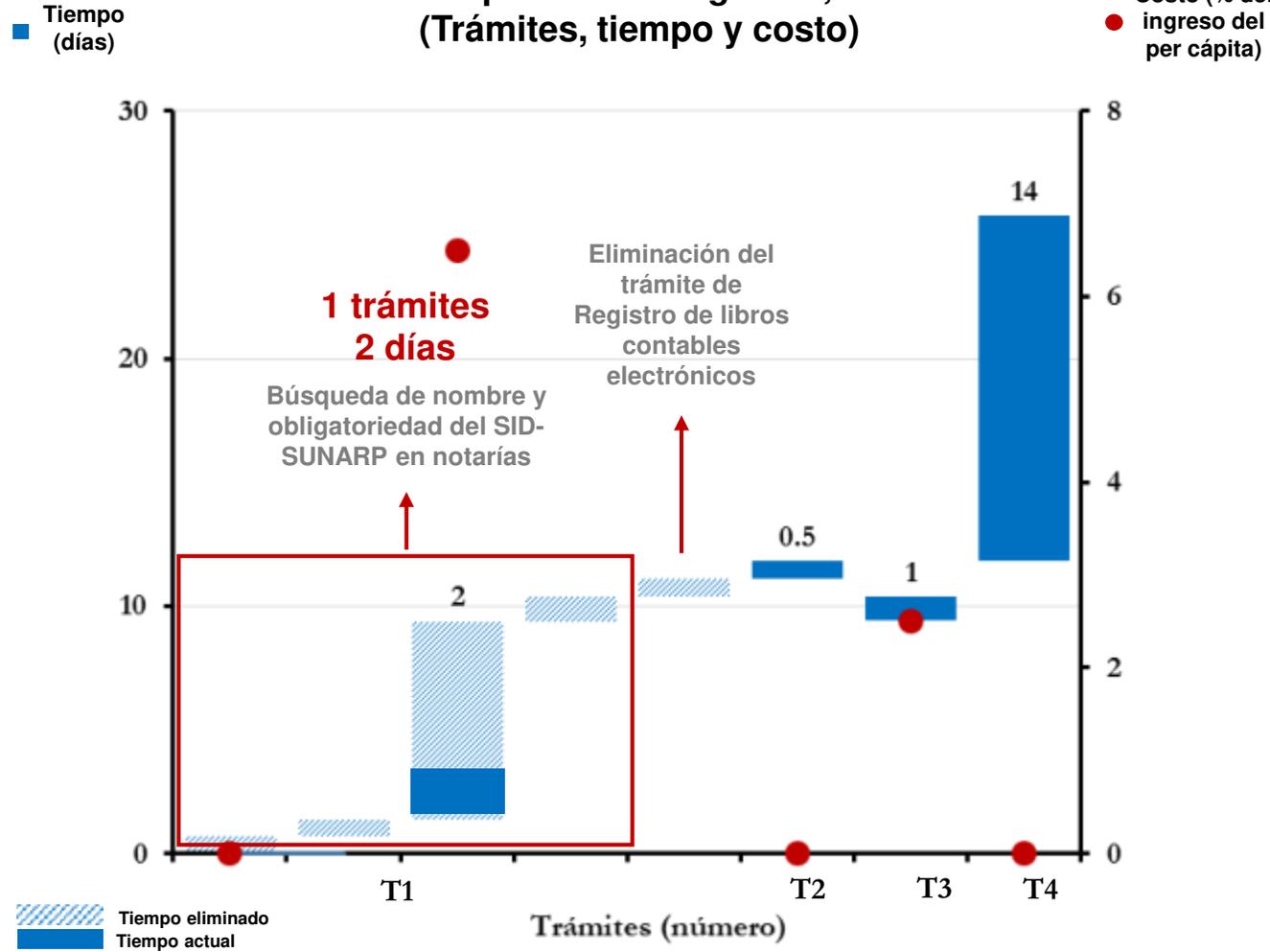
 **4 trámites**
8 trámites

 **0.0% capital mínimo requerido**

Trámites

- T1 Búsqueda y reserva de nombre, Constitución de empresa y Obtención de RUC
- T2 Registro de Empleados para Seguridad Social
- T3 Determinar el nivel de riesgo de la compañía
- T4 Inspección ITSE y obtención de licencia

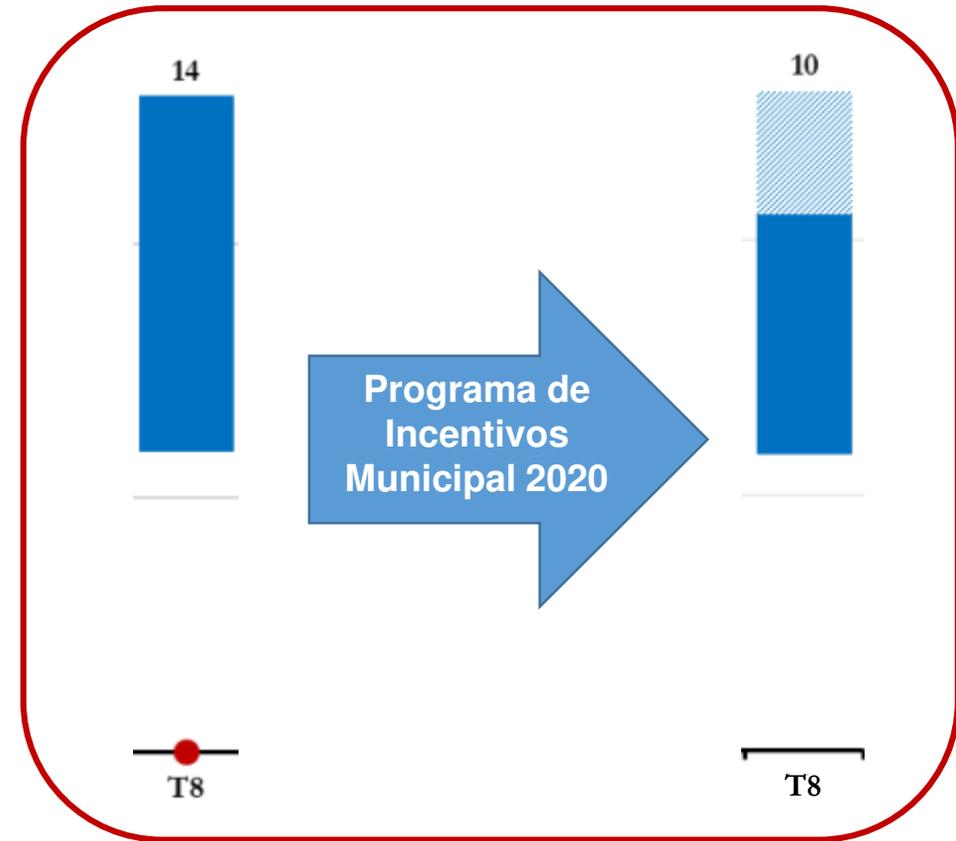
Perú: Apertura de negocios, 2020
(Trámites, tiempo y costo)



Incentivos Municipales para reducir el tiempo de atención en la licencia de funcionamiento

- Programa de Incentivos Municipal (SGP-PCM): Reducción del tiempo de “Inspección ITSE y obtención de licencia de funcionamiento” de 14 a 10 días calendario. Se aprobará en marzo e implementará en abril.

En 2016, el Programa de Incentivos Municipal planteó una meta para que los municipios otorguen la licencia en un plazo no mayor a 8 días hábiles (12 días calendario). Los resultados arrojaron que 30 municipalidades otorgaron la licencia de funcionamiento en 5 días hábiles (7 días calendario).



 Tiempo eliminado
 Tiempo actual

Situación proyectada

13.5 días
26 días

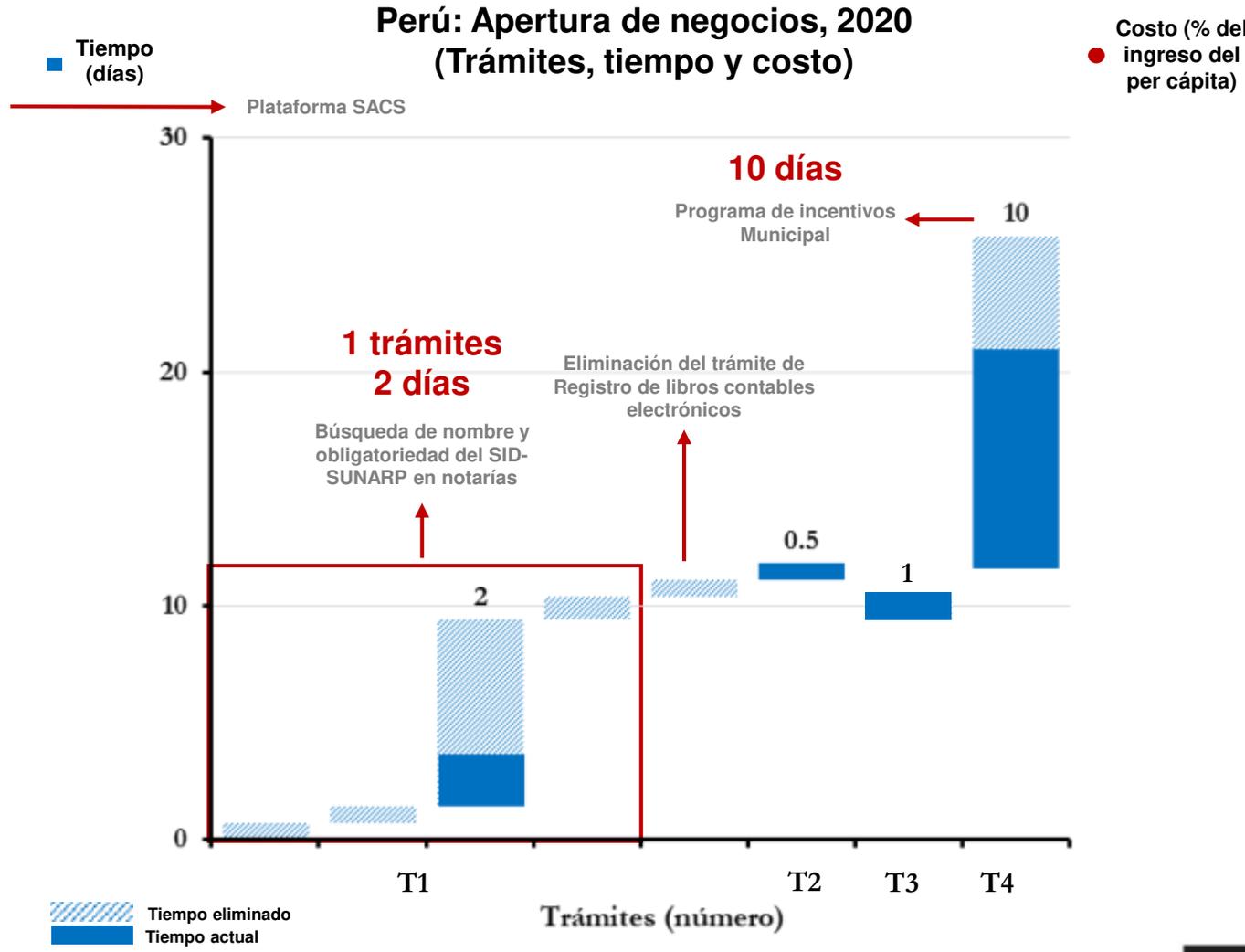
3.6% ingreso per cápita
9.4% ingreso per cápita

4 trámites
8 trámites

0.0% capital mínimo requerido

Trámites

- T1 Búsqueda y reserva de nombre, Constitución de empresa y Obtención de RUC
- T2 Registro de Empleados para Seguridad Social
- T3 Determinar el nivel de riesgo de la compañía
- T4 Inspección ITSE y obtención de licencia



Muchas gracias!

Para mayor información recomendamos visitar el siguiente enlace:

<https://www.cnc.gob.pe/rankings/doing-business>

